

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24195 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 6/06/12, en el procedimiento con número de autos 625/2011 y N.I.G. 03014-66-2-2011-0001548, se ha declarado en concurso Necesario Abreviado al deudor Francisco Fresno Llopis, con DNI n.º 21.445.900-X, con domicilio en Avenida Eusebio Sempere, n.º 13, esc. izqda 8.º, puerta 2 1, 03003 Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Mariano Corbalán de Celis y Durán, con D.N.I. n.º 24.302.217-A, en su condición de Abogado Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, con domicilio postal en c/ Angelina Bendito, n.º 16, 1.º, oficina 11, 03007 Alicante, teléfono 963614822 y 666428477 y dirección de correo electrónico info@corbalanabogados.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal, en las direcciones indicadas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 15 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120050177-1